

300020

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, noviembre 15 de 1995. - Las VISTOS: En virtud de la razón de sorteo por conocimiento de la presente causa. - En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley. - Con el contenido de la demanda y esta providencia córrase traslado al demandado Luis Antonio Torres Costa por el término de quince días con apercibimiento en rebeldía. - Atento al juramento rendido por la actora y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil citase al demandado señor Luis Antonio Torres Costa en uno de los períodos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. - Cuéntese con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito. - Previamente inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón. Téngase en cuenta el casillero judicial designado y agréguese al proceso los documentos adjuntos. - Notifíquese. - J. Dr. Ramiro Suárez Almeida, Jefe Cuarto de la Cve de Pichincha. Se le advierte a usted que está obligado legalmente a acreditar casillero judicial en esta ciudad de Quito para recibir posteriores notificaciones en la presente causa.

Lcdo. Rodrigo Aulestia E.
SECRETARIO
Hay un sello
pw3005

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO:
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MARIA ENRIQUETA CAIZA Y DEMAS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE ANTONIO TASIGUANO, CON LA SIGUIENTE DEMANDA Y PROVIDENCIA RECAIDA:
JUICO: Ordinario N° 457-96 MEG
ACTORES: Angel Vigilante Ponce y Digna Beatriz Ortega Ortega
DEMANDADOS: Maria Enriqueta Caiza y herederos presuntos y desconocidos de Jose Antonio Tasiguano
TRAMITE: Ordinario (Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio)
CUANTIA: indeterminada
DOMICILIO: Estudio del Dr. Johnny Samín T. (Cas. Jud. N° 666)
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL. - Quito, 16 de Abril de 1996; las 09h00.-VISTOS: La demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. En consecuencia, córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a los señores MARIA ENRIQUETA CAIZA y herederos presuntos y desconocidos de JOSE

LEY 1001
JUICO: ORDINARIO No. 2089-95
GV
ACTOR: ROSA PILLAJIO CHUMANA
DEMANDADO: PRESUNTOS DUEÑOS DEL BIEN MATERIA DE LA DEMANDA
CANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de enero de 1996. - Las 09h00.-VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. EN lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Declarándose procedente el trámite Ordinario, se dispone correr traslado con la demanda y esta providencia a los presuntos dueños del bien materia de la demanda. Cítese a los mismos de acuerdo al juramento rendido y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los períodos de mayor circulación nacional que se edita en esta localidad. Cuéntese con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. - Cítese y Notifíquese.
Dr. Efraín Gavilanes Real
JUEZ
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, y los cito previéndole el cumplimiento de la obligación que tiene de señalar el casillero judicial. - Certifíco
E. B. IRIBARNE DE LARA
SECRETARIO
Hay un sello
pw507
R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Citación Judicial a los señores ROSA HORTENCIA RIVADENEIRA TORRES Y RAFAEL VALLEJO, se les hace saber que en esta Judicatura se ha presentado la siguiente acción:
ACTOR: Segundo Galindo Guavera y Leticia González Suárez
DEMANDADO: Rosa Hortencia Rivadeneira Torres y Rafael Vallejo
ASUNTO: Prescripción Adquisitiva de Dominio
TRAMITE: Ordinario
CUANTIA: Dos millones de sucres
CAUSA: 199095 E.M.T.
JUEZ: Dr. Violeta Sylva Vizcarra
SECRETARIA: Srta. Alicia Quisambani Salazar
PROVIDENCIA
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 4 de Diciembre de 1995; las 9h00. - VISTOS.- Avoco conocimiento de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTES
SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito el 6 de octubre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.3774 de 9 MAYO 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de abril de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción
- 3.- CAPITAL S/700.000 dividido en 19 acciones de S/ 300.000
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicio público de transporte escolar e institucional
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Subgerente El representante legal es el Gerente General.

Quito 2 de mayo de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw653

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA VERASEGVI, SEGURIDAD,
PROTECCION Y VIGILANCIA, COMPAÑIA ANONIMA

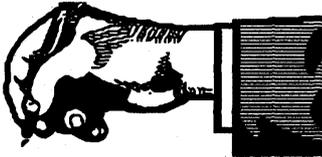
Se comunica al público que la compañía VERASEGVI, SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA, COMPAÑIA ANONIMA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 15 de marzo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.1235 de 30 ABR 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de MAYO de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 10'100.000,00 dividido en 10.100 acciones de S/ 1.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Investigación y seguridad privada, personal y patrimonial.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente El representante legal es el Presidente Ejecutivo, en forma conjunta con el Gerente General.

Quito 14 de mayo de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw675



ESTUARDO HEREDIA YEROVI

Abogado

Cristóbal Gangotena 444 e Isabel La Católica
Teléfono 525 664 - QUITO

GUSTAVO DIAZ GUERRERO

Abogado

Vargas 643 y Briceño
Teléfono 517 972 - 513 761 - QUITO

PAZMIÑO & ASOCIADOS

Abogado

Av. 10 de Agosto 579 y Checa - 6to. piso - Ofic.
N° 47 Teléfono 554 264 QUITO